



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 625  
ANT. : PROYECTO 02388000-1, JARDÍN INFANTIL MY LITTLE WORLD LOS CEREZOS N° 286 , COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA.  
MAT. : PRONUNCIAMIENTO IMIV BÁSICO PROYECTO 02388000-1, JARDÍN INFANTIL MY LITTLE WORLD LOS CEREZOS N° 286 , COMUNA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA.  
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 24 marzo 2025

**A : RODRIGO MUÑOZ OLIVA  
DIRECTOR DE TRÁNSITO.**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y  
URBANIZACIÓN.**

En relación con el informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), correspondiente al proyecto 02388000-1 "Proyecto Jardín Infantil My Little World Los Cerezos", comuna de Antofagasta, informo a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Diseños de Proyectos Urbanos, han procedido a la revisión de los antecedentes presentados, encontrando las siguientes observaciones:

## 1. Informes y Documentos

- 1.1. Generar un archivo KMZ que grafique mediante polígonos el emplazamiento del proyecto, e identifique de forma clara el acceso vehicular, acceso peatonal, así como la delimitación del área de influencia.
- 1.2. En el apartado 2 se menciona "Se ha introducido una plaza complementaria para recibir vehículos de emergencia o policial", sin embargo, esta no se encuentra reflejada en planimetría. Se requiere aclarar esta información y, de existir dicha plaza, incorporarla tanto en planimetría como en archivo kmz.
- 1.3. En la figura N°1 "Emplazamiento establecimiento educacional" del apartado 3, se debe representar de manera clara el área de influencia, ubicación de acceso vehicular y peatonal.
- 1.4. En el apartado 5, se menciona "Estas permiten verificar que el diseño del acceso vehicular proyectado cumple con la normativa vigente". Sin embargo, no se ha incluido el acceso vehicular ni peatonal proyectado, lo que genera una contradicción con la afirmación del cumplimiento normativo. Corregir.
- 1.5. En el apartado 6 "Medidas de Mitigación", se debe enumerar de manera clara y ordenada las medidas de mitigación proyectadas. Por ejemplo:  
MT1: Demarcación de paso de cebra en intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Los Cerezos.
- 1.6. El proyecto debe garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación obligatorias establecidas en el artículo 1.3.2 del Decreto 30 (MTT). Por ejemplo, no se está cumpliendo con la medida 1.5 "Vallas peatonales y paso de cebra en establecimientos educacionales". Revisar.

## 2. Planimetría

- 2.1. En cada plano se debe representar claramente el predio mediante un polígono, asegurando la identificación del área de influencia junto con su superficie, ubicación y rutas de accesos vehiculares y peatonales. Además, toda la información debe estar debidamente acotada, incluyendo su geometría.

- 2.2. En el plano de influencia, se recomienda que en la planta de área de influencia se incorporen imágenes de las intersecciones y accesos principales, con el objetivo de proporcionar más información y claridad en la representación del entorno del proyecto.
- 2.3. En el plano de situación actual se deben indicar claramente los anchos de líneas oficiales, anchos de calzada, aceras, entre otros.
- 2.4. En plano de situación actual se debe incluir la demarcación existente, como flechas indicativas, demarcación de piso ceda el paso, etc (Ver figura 1). Por otro lado, debe representar estado de los pavimentos, incluyendo soleras, calzadas, aceras y demarcaciones, diferenciando cada uno mediante un hatch el cual debe quedar indicado en simbología del plano.



Figura 1

- 2.5. En el plano de situación actual hay varios elementos que no se han sido considerados, como también hay elementos considerados que no se encuentran actualmente.
  1. Falta demarcación de piso (PARE y línea de detención) (Ver figura 2).
  2. Señal PARE se encuentra en acera sur.
  3. Ubicación de esta salida es incorrecta.
  4. Paso de cebra no existe.
  5. Falta señal de no virar a la izquierda.
  6. Falta demarcación de piso.
  7. Paso de Cebra no existe.
  8. No existe salida, en este lugar se visualizan viviendas.
  9. Falta demarcación de piso
  10. Falta demarcación de piso
  11. Paso de Cebra no existe.
  12. Falta señal de prohibido estacionar.
  13. Falta señal de prohibido estacionar excepto persona con discapacidad.
  14. Demarcación de piso.

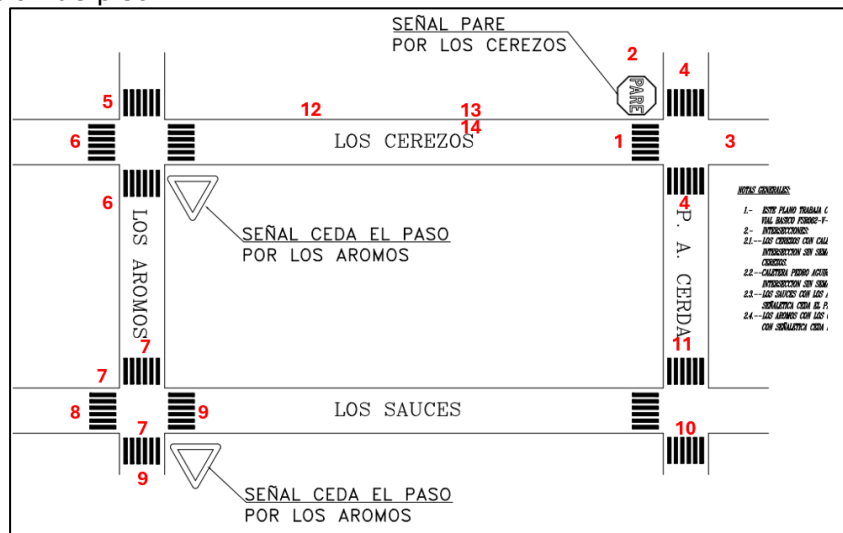


Figura 2

- 2.6. En el plano de situación actual se debe incluir un catastro de facilidades para peatones y personas con movilidad reducida, considerando elementos como rebajes de soleras, podotáctil, etc. Esto debe quedar representado en planta para tener una evaluación completa de las condiciones existentes y en el estado en que se encuentran.



Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- RODRIGO MUÑOZ OLIVA - RODRIGO.MUNOZO@IMANTOF.CL
- 2.- LUIS GONZÁLEZ - LUIS.GONZALEZT@IMANTOF.CL
- 3.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 4.- REVISOR E\_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD.
- 5.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G